

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11494

S/. 0.50

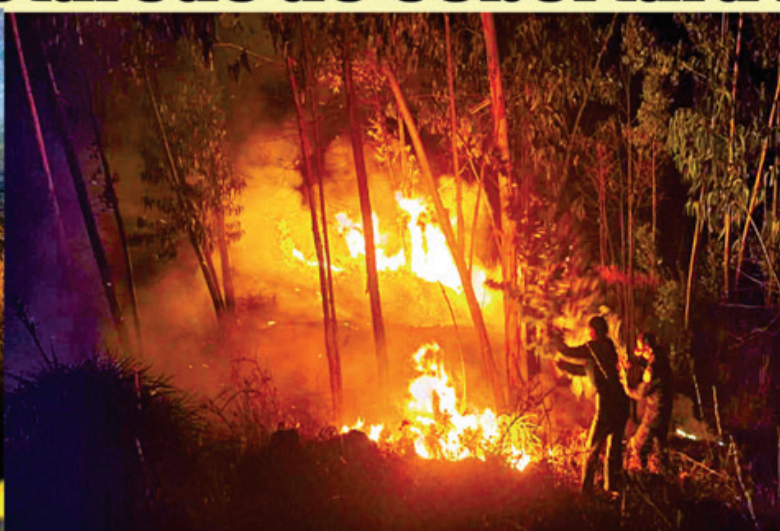
Huaraz, 11 DE AGOSTO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA

En Áncash incendios forestales has destruido más de 883 hectáreas de cobertura natural



Según el COER Áncash en lo que va del 2026, se han registrado 53 incendios forestales (10 de Agosto 2026), destruido más de 883 hectáreas de cobertura natural y 4 hectáreas de bosques

ODPE Huaraz organiza jornada electoral en Huaraz y Carhuaz

Con miras a las Elecciones Regionales y Municipales 2026



Municipalidades no tienen competencias en la JAAAPSHAN de Shancayán

Alcalde David Rosales desmintió afirmaciones inexactas



Áncash: 29 años de cárcel para sujeto que intentó matar a su ex pareja



Sentenciado la agredió con una piedra en la cabeza para luego huir del lugar



"NO SE PUEDE INDULTAR A TOLEDO"

Ministro de Justicia descarta beneficio para el exmandatario

EDITORIAL

Congresistas le deben presencialidad a los peruanos

El primer debate del bicameralismo enfrenta a la oposición con el fujimorismo que defiende sesionar sin dar la cara.

El parlamento nació como un espacio físico de deliberación. Desde su origen en la Inglaterra del siglo XVII, la idea central era que los representantes del pueblo se reunieran en un mismo lugar para debatir, argumentar, persuadir y votar a la vista de todos.

La presencialidad no era un detalle logístico sino el corazón del modelo. El sentido es que la política se hace en el encuentro real entre personas que deben defender sus posiciones frente a sus pares y frente a los ciudadanos que los observan.

La virtualidad es una solución de emergencia, como lo fue durante la pandemia del COVID-19, pero convertirla en norma es artificializar la política.

La ciudadanía ha visto cómo se ha reducido a pantallas donde el debate pierde fuerza y la rendición de cuentas se diluye.

Al respecto, la diputada de Ahora Nación, Indira Huilca, propuso que las sesiones sean presenciales como regla general, reservando la virtualidad solo para casos justificados como viaje o enfermedad.

Hasta el momento, el respaldo parece avanzar transversalmente: Ahora Nación, Buen Gobierno y Renovación Popular lo apoyan.

El senador de Renovación Popular, Javier Cipriani, afirmó que el Pleno del Congreso exige presencia y responsabilidad frente al país.

Sin embargo, quien lo rechaza es Miguel Torres, presidente del Senado y líder de Fuerza Popular, que defiende los avances tecnológicos como argumento para mantener la virtualidad. Esa posición tiene una lectura política que cada ciudadano puede hacer por su cuenta.

Porque el Congreso que aprobó las leyes procrimen, el fuero militar y la ley de lesa humanidad restrictiva lo hizo gracias a una virtualidad que facilitó la opacidad de la acción política, sin cámaras encendidas de prensa independiente y, sobre todo, sin el peso del debate presencial.

La presencialidad es una condición mínima para que la fiscalización ciudadana sea posible.

Los diputados opositores que ya respaldan este proyecto deben entender que aprobarlo es una herramienta para hacer su propio trabajo de fiscalización y una demanda de la ciudadanía que es muy clara.

Y la bancada fujimorista que lo rechaza, si es que persiste en esta irresponsable práctica, debe saber que contradiría a la presidenta Keiko Fujimori, quien ha rechazado que la opacidad sea su forma de gobierno.

Los peruanos verán cuál de los dos Fuerza Popular se hará presente en el debate la siguiente semana.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

“NO SE PUEDE INDULTAR A TOLEDO”

Ministro de Justicia descarta beneficio para el exmandatario

Ernesto Álvarez, precisó que cualquier evaluación futura sobre su situación dependerá de que se compruebe con informes médicos debidamente corroborados.



SE TIENE QUE CORROBORAR ESTADO DE SALUD

El ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, descartó otorgarle el beneficio del indulto al exmandatario. “No se puede indultar a Toledo”. Sin embargo, no descartó que se pueda evaluar si se corrobora que tiene un grave estado de salud.

“Su nivel de salud lo tendrá que establecer informes médicos que tendrán que ser corroborados porque dentro de los penales, existe la figura de la corrupción”, indicó Álvarez.

CUESTIONA INDULTO POR EDAD

El ministro cuestionó otorgar el indulto a una persona procesada por corrupción tras cumplir cierta edad. El funcionario indicó que dicha opción envía un mensaje negativo al país.

“Si estamos pensando en que una persona que por lo menos se ha apropiado de más de 38 millones de dólares del Perú (...) por cumplir los 80 años ya pide ser liberado para vivir en su casa, entonces le estamos diciendo a los jóvenes que sí es válido, es le-

gítimo robar lo más que se pueda para luego pensar en un indulto”.

CHANTAJE POR INDULTO DE CASTILLO

El ministro también fue consultado sobre un posible indulto al expresidente Pedro Castillo. Álvarez descartó esa posibilidad. Además calificó como un “chantaje” las protestas a favor de la liberación del expresidente.

“(...) Es un chantaje y ahí sí yo no creo que pueda caer [otorgar el indulto], salvo eso sí de que el presidente Castillo tenga una enfermedad o tenga un problema grave”.

A raíz de la liberación de Ollanta Humala, el ministro también explicó que en el Perú los procesos pueden durar diez, veinte o hasta treinta años, lo que destruye económicamente a las familias.

MINISTRO QUIERE CAMBIOS EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL

Ante esta situación, el titular de Justicia abogó por cambios en las normas y en el Código Procesal Penal, al cual calificó como un sistema que no cumple con el propósito de la justicia y criticó que el modelo actual esté lleno de trámites excesivos.

Diputada Catherin Palomino habría amenazado y exigido S/300 mil a familiares de Pedro Castillo tras insultarlos por WhatsApp



Chats revelan que la parlamentaria amenazó con acciones legales y exigió una gran suma de dinero a parientes del expresidente preso en Barbadillo.

En los mensajes del celular de los denunciantes Catherin Palomino llama "vulgar", "fea", "cochina" e "ignorante" a una familiar del expresidente y cuestiona incluso la crianza de sus hijos.

La parlamentaria también afirma en los textos ser pareja sentimental de Castillo y advierte que cualquier intento de cuestionarla tendrá consecuencias judiciales.

El vínculo entre Palomino y el expresidente no es reciente. Registros del penal de Barbadillo indican que la parlamentaria ingresó cerca de 61 veces al es-

tablecimiento entre octubre de 2024 y febrero de este año, en algunos casos sin presentar documento de identidad o acompañada de menores de edad.

(Ariadna Yaya - larepublica.pe)

La diputada Catherin Palomino enfrenta un escándalo tras la difusión de chats de WhatsApp donde insulta y amenaza a familiares del expresidente Pedro Castillo.

Los mensajes, enviados entre mayo y junio de 2026, muestran a la parlamentaria calificando a una pariente directa del exmandatario con adjetivos despectivos y advirtiéndole que no permitirá que nadie la aleje de su vida.

La legisladora, electa por Huancavelica con Juntos por el Perú, también reclamó una indemnización de 300 mil soles a un sobrino de Castillo por supuestas injurias.

Los mensajes fueron revisados de forma directa por el equipo de Cuarto Poder en el celular de los denunciantes.

En ellos, Catherin Palomino llama "vulgar", "fea", "cochina" e "ignorante" a una familiar del expresidente y cuestiona incluso la crianza de sus hijos.

La parlamentaria también afirma en los textos ser pareja sentimental de Castillo y advierte que cualquier intento de cuestionarla tendrá consecuencias judiciales.

El caso no queda solo en insultos. Jaime Vásquez Castillo, sobrino del expresidente y coordinador de la Coordinadora por la Libertad de Pedro Castillo, recibió cartas notariales y una querrela de parte de la diputada.

Todo esto, después de que él criticara públicamente el manejo político de Palomino durante la campaña electoral.

La congresista le exige 300 mil soles por lucro cesante y daños, una cifra que para el denunciante busca silenciar las críticas internas y no reparar ningún daño real.

El vínculo entre Palomino y el expresidente no es reciente. Registros del penal de Barbadillo indican que la parlamentaria ingresó cerca de 61 veces al establecimiento entre octubre de 2024 y febrero de este año, en algunos casos sin presentar documento de identidad o acompañada de menores de edad.

Ese acceso frecuente, según voceros cercanos al entorno castillista, le permitió ganar una influencia que terminó por generar choques abiertos con los familiares y coordinadores del movimiento.

CATHERINE PALOMINO: DESCARGOS DE LA DIPUTADA SE CONTRADICEN

Consultada por el equipo periodístico de Cuarto Poder, Catherin Palomino se negó a dar una entrevista presencial o virtual.

Argumentó que se encontraba en su semana de representación en Huancavelica. Por escrito, ensayó varias versiones distintas: primero dijo que su celular había sido hackeado y que su chip de Claro estaba fuera de servicio; después cambió la versión y aseguró que le habían robado el equipo.

Ninguna de esas versiones se sostiene con los registros oficiales. La revisión de las bases de datos del Ministerio Público y del sistema policial confirmó que no existe ninguna denuncia formulada por la congresista sobre robo, hackeo o pérdida de su celular.

Esa ausencia de denuncia contradice directamente sus propias explicaciones y alimenta las dudas sobre la autenticidad de sus descargos.

CATHERIN PALOMINO NIEGA SER AUTORA DE LOS CHATS Y ANUNCIA ACCIONES LEGALES

Tras la difusión del reportaje, Catherin Palomino respondió a través de su cuenta en X. La parlamentaria negó de manera tajante ser la autora de los mensajes difundidos.

Aseguró que es falso que haya escrito los textos que se le atribuyen y rechazó cualquier vínculo entre su persona y los chats expuestos por Cuarto Poder.

La legisladora también adelantó que recurrirá a las instancias legales correspondientes. En su pronunciamiento, afirmó que hará valer sus derechos ante el órgano competente frente a lo que calificó como un agravio que no está dispuesta a tolerar.

No precisó, sin embargo, qué acciones legales concretas piensa emprender ni contra quién las dirigirá.

Palomino cerró su descargo con una defensa directa de su conducta. Sostuvo que no tiene nada que ocultar ni nada que configure una ilegalidad o inmoralidad de su parte. Calificó además las denuncias en su contra como infundios y afirmó que no piensa distraer su trabajo parlamentario atendiendo esos señalamientos.

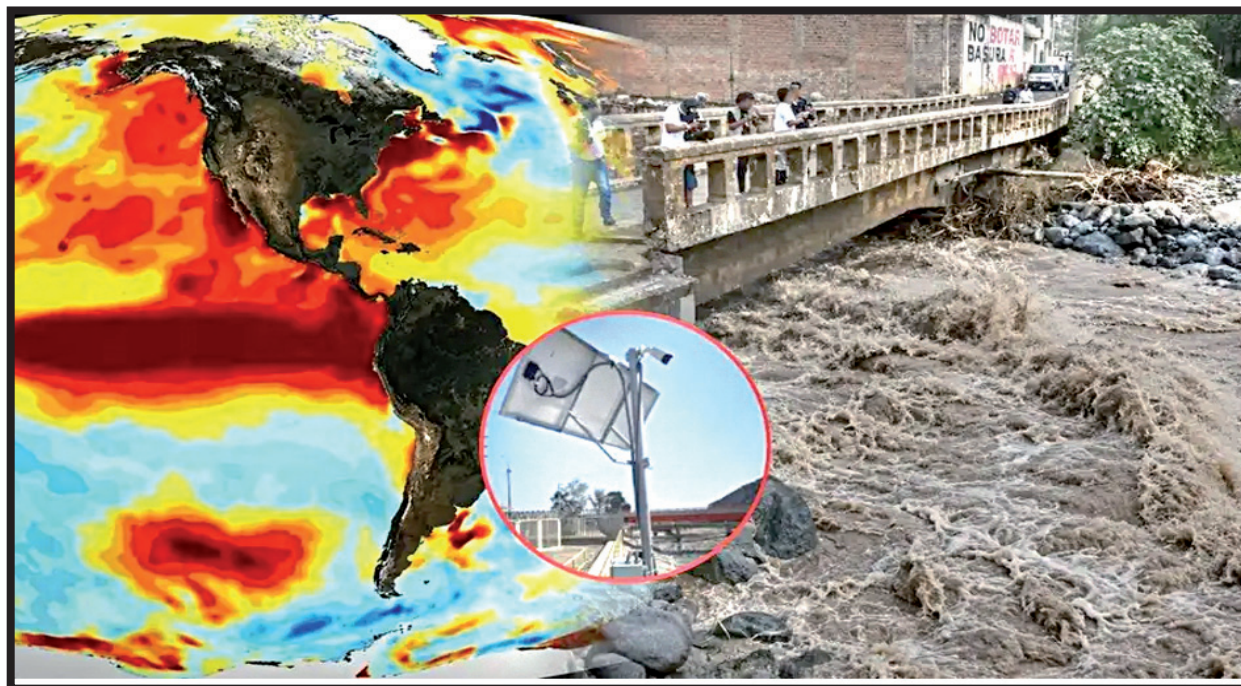
Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Monitoreo de ríos con cámaras e IA ante el fenómeno El Niño la innovación peruana que ayuda a prevenir



Estos sistemas pueden operar en zonas sin acceso a energía o telecomunicaciones, utilizando paneles solares y redes celulares para transmitir datos, mejorando la vigilancia ante el fenómeno El Niño.

El monitoreo continuo permite contar con información directamente obtenida en el territorio y complementarla con pronósticos meteorológicos, mapas de riesgo y avisos oficiales Una startup peruana desarrolló estaciones hidrológicas inteligentes que permiten monitorear en tiempo real el comportamiento de ríos y quebradas.

La tecnología combina sensores, cámaras y procesamiento de imágenes para obtener información sobre el nivel del agua, la velocidad superficial y el caudal, con datos que pueden convertirse en alertas para apoyar la vigilancia y la toma de decisiones.

La solución fue desarrollada por Natek, una startup impulsada por UTEC Ventures, en un contexto de riesgo por inundaciones asociado al fenómeno El Niño.

Según la información proporcionada, 113 distritos del país presentan un riesgo muy alto ante inundaciones vinculadas a este fenómeno, con más de 4 millones de personas en riesgo.

¿Cómo funcionan las estaciones que monitorean ríos con cámaras y sensores?

Las estaciones de Natek utilizan sensores para me-

dir el nivel del agua y cámaras que, mediante procesamiento de imágenes, permiten estimar la velocidad superficial y el caudal.

Los datos son enviados a una plataforma digital en la que se puede observar la evolución del cauce, consultar registros anteriores y establecer alertas cuando se presentan variaciones importantes.

El sistema busca identificar cambios en el comportamiento habitual de cada río o quebrada. A partir de determinados umbrales para cada punto de monitoreo, la información puede advertir sobre incrementos que requieren atención y facilitar que autoridades, empresas u operadores verifiquen las condiciones del lugar.

La tecnología está diseñada para funcionar incluso en zonas con dificultades de acceso a energía o telecomunicaciones.

Las estaciones pueden utilizar paneles solares, transmitir información mediante redes celulares 3G o 4G y almacenar datos localmente cuando no existe cobertura.

¿Cómo puede esta tecnología ayudar ante inundaciones y huaicos?

El monitoreo continuo permite contar con información directamente obtenida en el territorio y complementarla con pronósticos meteorológicos, mapas de riesgo y avisos oficiales.

Los registros históricos también pueden utilizarse para comparar el comportamiento de un cauce durante distintos episodios de lluvia y detectar variaciones con mayor rapidez.

Sin embargo, el sistema no permite predecir por sí solo la ocurrencia de un huaico. La activación de una quebrada depende de factores como la intensidad de las precipitaciones, las condiciones del terreno y la acumulación de materiales. Su utilidad está relacionada con la identificación oportuna de cambios críticos en los cauces. (Aarón Torres - larepublica.pe)

Elecciones municipales 2026: más de 60 autoridades buscan seguir en el cargo pese a la prohibición de reelección



El Poder en tus Manos identificó que 62 candidatos a las alcaldías que integraban listas municipales para las ERM 2026 renunciaron a sus candidaturas.

En esos casos, los primeros regidores de las listas son autoridades elegidas como alcaldes en 2022, quienes podrían volver a ocupar ese cargo si sus respectivas listas resultan ganadoras en las elecciones del 4 de octubre.

En el Perú, los alcaldes no pueden ser reelegidos

de manera inmediata. Quien actualmente ocupa una alcaldía no puede postular directamente al mismo cargo en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, que se realizarán el 4 de octubre. Esta prohibición está establecida en la Ley N.º 30305, vigente desde 2015.

Pero, ¿qué ocurre cuando un alcalde elegido en 2022 no postula directamente a la alcaldía, sino que aparece como primer regidor de una lista?

Una revisión de El Poder en tus Manos, la cobertura electoral de RPP, identificó, al cierre de este informe, 62 casos en los que el candidato inicialmente inscrito

para la alcaldía renunció a la contienda y el primer regidor de esa lista es un alcalde distrital o provincial elegido en 2022. Si estas listas ganan las elecciones, los primeros regidores asumirían la alcaldía.

Este mecanismo es considerado por expertos en materia electoral como posible reelección encubierta y que pone bajo la lupa los alcances de la actual prohibición.

El mecanismo detrás de la "reelección encubierta"

La Ley Orgánica de Municipalidades establece que, ante cualquier ausencia, suspensión o vacancia del alcalde, es el primer regidor quien asume de forma automática el cargo.

Cuando el candidato a la alcaldía renuncia antes de las elecciones, la lista no se cae: continúa vigente, y si gana, el primer regidor es quien asume la conducción del municipio.

Un caso que ilustra esta figura ocurre en San Juan de Lurigancho, en Lima. El actual alcalde, Jesús Maldonado, postula como primer regidor por Somos Perú.

El candidato a la alcaldía de esa lista era su sobrino, César Usquiano, quien renunció a su candidatura. Si la agrupación gana las elecciones en el distrito, Maldonado quedaría al frente de la comuna por segunda vez consecutiva.

Un caso similar se registra en Gran Chimú, La Libertad. Jenner Díaz renunció a su candidatura a la alcaldía provincial por Alianza para el Progreso.

En la lista permanece como primer regidor Diber Pérez, actual alcalde de la provincia, quien retomaría el cargo si la organización política resulta ganadora.

(Por Karina Valencia Pantoja - rpppe)

Copamiento del Ejército en el Ministerio del Interior



La ola verde.

Desde que asumió el despacho como titular del sector, el general EP (r) César Astudillo Salcedo ha nombrado en posiciones clave a excolegas del instituto castrense con los que ha trabajado en su prolongada carrera.

Las nuevas autoridades de la Secretaría General, la Dirección de Inteligencia y la Dirección de Gobierno de Interior son exoficiales de extrema confianza

(Doris Aguirre - larepublica.pe)

Hacia 12 años que un general del Ejército no asumía la cartera del Ministerio del Interior. El último fue el general EP en retiro Daniel Urresti Elera, entre junio de 2014 y febrero de 2015, en el mandato del expresidente Ollanta Humala (2011-2017).

Pero el nombramiento del general EP en retiro César Astudillo Salcedo recuerda más al periodo del exmandatario Alberto Fujimori (1990-2000): siete de sus ocho ministerios del Interior fueron generales en retiro. Como lo hizo su padre, Keiko Fujimori, con el nombramiento de Astudillo, decidió militarizar el sector del Interior.

El general Astudillo es reconocido por acciones emprendidas en la guerra del Cenepa, el rescate de los rehenes de la residencia japonesa y operaciones contrterroristas en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), y por haber ejercido como comandante general del Ejército y jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA). Sin embargo, el sector del Ministerio del Interior es completamente diferente.

Según la teoría fujimorista, la presencia de un militar de alta graduación en el despacho del Ministerio del Interior es disuasivo.

Más militares que civiles

En esa línea de pensamiento, el general César Astudillo ha iniciado rápidamente el copamiento de las principales oficinas del sector Interior con generales y coroneles con los que alguna vez ha trabajado durante su prolongada carrera militar.

Como se verá adelante, por los cargos en los que ha

nombrado a oficiales de extrema confianza, Astudillo busca el control total del despacho con la anuencia de la jefa de Estado, para quien, pese a las evidencias de lo contrario, los militares terminarán con el crimen en las calles y restablecerán la tranquilidad en las calles.

Entre los primeros que ha nombrado el general Astudillo se cuenta el coronel EP en retiro Luis Flores Alván, quien asumió como jefe de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN), uno de los componentes más importantes del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA).

La DIGIMIN cuenta con equipos de seguimiento, observación y vigilancia, y uno de sus aparatos más activos es la División de Búsqueda de Personas (DIVBUS), cuyos integrantes en algunas ocasiones han sido sorprendidos espionando a políticos, empresarios y periodistas.

Los agentes de la DIVBUS son los que capturan información sobre objetivos de alto valor, como prófugos de la justicia y cabecillas de bandas criminales que amenazan la seguridad del Estado.

El coronel EP Luis Flores Alván es un viejo conocido del general César Astudillo. Pasó al retiro el 8 de noviembre de 2022, durante el gobierno del expresidente Pedro Castillo.

De 57 años, natural de Tarapoto, San Martín, fue señalado por colaboradores eficaces como "los ojos y oídos" de Astudillo en la investigación por el robo de combustible, cuando ejerció como comandante general del Ejército y Flores se desempeñaba como jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército, en el 2018.

Según el testimonio de los colaboradores eficaces, el coronel Flores, a pedido del general Astudillo se encargó evitar que el caso del robo de combustible sea conocido y difundido a la prensa. Astudillo afirma que la investigación en su contra fue archivada.

Como secretario general del Ministerio del Interior, Astudillo nombró al general EP en retiro Carlos Díaz Dañino. Es una posición de suma importancia, como se verá.

El general Carlos Díaz fue destituido como ministro de Defensa por el expresidente José María Balcázar, por haber ordenado la firma de contrato para la compra de aviones de combate F-16 Block 70, desobedeciendo al exmandatario que anunció que lo haría el próximo gobierno.

Poder para el entorno castrense

Carlos Díaz Dañino, de 56 años, limeño de nacimiento, se hizo cargo de la secretaría general del Ministerio del Interior en el 2025, durante la polémica

gestión del exministro Juan Santiváñez Antúnez.

Ahora Díaz ha retornado como secretario general del Ministerio del Interior, tendrá autoridad sobre la Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF), responsable de cuestionadas adquisiciones de chalecos antibalas, pistolas de puño, fusiles, rochabuses y un avión de transporte Antonov, entre otro equipamiento para la Policía Nacional.

Recientemente, la OGAF contrató con la empresa estatal Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), mediante una operación comercial de intermediación para evitar la licitación y contratar a las empresas Industrias de Armas de Israel (IAI), que vendió fusiles de asalto Arad 5 y pistolas de puño Jericho.

Con los generales Astudillo y Díaz es muy probable que este mecanismo opaco continúe, con la anuencia de Keiko Fujimori, por supuesto.

También es trascendente el nombramiento del coronel EP en retiro César Quino Celi, designado como titular de la Dirección General de Gobierno Interior, entre cuyas misiones se encuentra la designación de los prefectos y subprefectos en todo el país.

El hermano de la expresidenta Dina Boluarte, Nicánor Boluarte Zegarra, fue señalado por colaboradores eficaces de haber influido en el nombramiento de prefectos y subprefectos, para ejercer el poder en el interior del país. El caso es conocido como "Los Waykis en la sombra".

No se descarta que desde la Dirección General de Gobierno Interior se nombre a prefectos y subprefectos que pertenecieron a las Fuerzas Armadas, especialmente al Ejército, para garantizar lealtad al régimen fujimorista.

No es menor la importancia de la designación del coronel EP en retiro Jorge Bustamante Albújar como director de la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior.

En 2020, Bustamante fue jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Defensa, en la gestión del general EP en retiro Walter Martos Ruíz, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra.

Y en 2026, actuó como viceministro de Políticas para la Defensa, en el ministerio del mismo nombre, durante el mandato del exjefe de Estado, José María Balcázar.

Como director de la Oficina de Infraestructura, Bustamante conducirá, formulará y supervisará los proyectos de inversión y la ejecución de obras para el Ministerio Interior como complejos y comisarias para la Policía Nacional.

Para el cargo de jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior, César Astudillo nombró al general EP en retiro Jaime Malpica Lozada, otro oficial de su confianza.

El general Malpica cumplirá funciones en una coyuntura muy particular: preparar las respuestas a las emergencias y desastres naturales en coordinación con la Policía Nacional, justo en pleno desarrollo del fenómeno El Niño. No se descarta que en los próximos nombramientos el general César Astudillo vuelva a recurrir a excolegas del Ejército para asegurar el control del Ministerio del Interior.

Jefe de la DINI también es general del Ejército en retiro

El cuatro de diciembre de 2022 fue designado como titular de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), el general EP en retiro Wilson Barrantes Mendoza. Fue el último del régimen del expresidente Pedro Castillo.

Lo reemplazó a los pocos días, el coronel EP en retiro Juan Carlos Liendo, por decisión de la exjefa de Estado Dina Boluarte.

Pero muy pronto, el cinco de enero de 2023, Liendo fue sustituido por el general PNP en retiro Roger Arista Perea. Con el nombramiento del general EP en retiro Hugo Cornejo Valdivia, el Ejército ha recuperado el mandato de la DINI. En 2020-2021, Cornejo ocupó la misma posición.

Regresó al puesto entre otras razones por su amistad con la familia de la presidenta Keiko Fujimori. Fue el edecán de su padre Alberto Fujimori.

Con miras a las Elecciones Regionales y Municipales 2026 ODPE Huaraz organiza jornada electoral en Huaraz y Carhuaz

La ONPE, a través de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Huaraz, continúa con las acciones de organización de las Elecciones Regionales y Municipales 2026 en las provincias de Huaraz y Carhuaz, donde 174,194 ciudadanos se encuentran habilitados para participar en la jornada electoral del próximo domingo 4 de octubre.

Huaraz concentra la mayor cantidad de electores, con 132,669 ciudadanos, y contará con 463 mesas de sufragio en 56 locales de votación. En Carhuaz, se atenderá a 41,525 electores

Como parte de esta labor, la ONPE ha definido la distribución de las mesas de sufragio y los locales de votación que atenderán a los electores de los distintos distritos de la jurisdicción.

PLANIFICACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

Esta planificación permite organizar la jornada de manera descentralizada y facilitar que la ciudadanía cuente con un espacio de votación dentro de su ámbito territorial. En total, se instalarán 611 mesas de sufragio en 83 locales de votación.

Huaraz 132,669 electores

La provincia de Huaraz concentra la mayor cantidad de electores, con 132,669 ciudadanos, y contará con 463 mesas de sufragio en 56 locales de votación.

41,525 electores en Carhuaz

En Carhuaz, se atenderá a 41,525 electores mediante 148 mesas distribuidas en 27 locales, con el objetivo de garantizar la cobertura electoral en 23 distritos y 36 centro poblados en la jurisdicción de la ODPE Huaraz.

La organización de la jornada también contempla la preparación de quienes tendrán a su cargo el fun-



cionamiento de las mesas de sufragio.

En Huaraz y Carhuaz 5,499 miembros de mesa

En ese marco, la ONPE realizó el sorteo de 5,499 miembros de mesa, entre 1,833 titulares y 3,666 suplentes, quienes serán capacitados para conocer las funciones que deberán cumplir antes, durante y después de la jornada electoral.

La participación de los miembros de mesa es fundamental para la instalación y funcionamiento de las mesas de sufragio.

Cada mesa contará con tres miembros titulares y seis suplentes, lo que permitirá contar con alternativas para asegurar su instalación y el inicio oportuno de la votación.

Acciones de información y capacitación

Asimismo, como parte de la preparación del proceso, la ONPE desarrolla acciones de información y capacitación dirigidas a los diferentes actores electorales, con el propósito de que conozcan sus responsabilidades y cuenten con las herramientas necesarias para participar adecuadamente en la jornada.

Garantizar las condiciones necesarias

De esta manera, la ONPE, mediante la ODPE Huaraz, avanza en la organización de los diferentes componentes de la jornada electoral en las dos provincias de su circunscripción, con una planificación orientada a garantizar las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto el próximo 4 de octubre.

(Ronald Montoro Yopla)

Áncash: 29 años de cárcel para sujeto que intentó matar a su ex pareja con una piedra

Sentenciado la agredió con una piedra para luego huir del lugar

Arthur Yaipén Padilla, de 38 años, ha sido condenado a 29 años y 6 meses de prisión en el penal de Cambio Puente por feminicidio en grado de tentativa y desobediencia a la autoridad.

AGRESIONES CONSTANTES

La denuncia revela que el imputado, quien tiene tres hijos con la víctima, había agredido constantemente a su expareja, lo que llevó a la mujer a separarse en 2022.

LA AGREDIO CON UNA PIEDRA

El 28 de mayo de 2023, Yaipén Padilla la llevó a un lugar aislado bajo el pretexto de que su vehículo se había averiado, y le pidió que le ayudara a repararlo, y es que la agraviada se colocó boca abajo en el asiento posterior y comenzó a manipular



el cableado que Yaipén Padilla le indicaba.

De pronto, él levantó una pesada piedra y se la lanzó, impactando la cabeza y parte del brazo derecho de la mujer, agrediendo posteriormente físicamente con la piedra.

La víctima logró escapar y buscar ayuda, siendo atendida en un hospital por sus lesiones.

CONFIRMAN SENTENCIA

A pesar de que Yaipén Padilla intentó apelar su condena de 29 años y 2 meses, la Segunda Sala Penal de Apelaciones desestimó su apelación, confirmando así su encarcelamiento.

Es importante destacar que el condenado es un exrecluso, lo que añade un contexto preocupante a su historial delictivo.

(Ronald Montoro Yopla)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MÍ, DOMINGO YAURI ROPA Y HERMELINDA MÁXIMA CERNA LÓPEZ SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. INDEPENDENCIA S/N, SECTOR CANGARIACO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ÁNCASH. =====
LINDEROS: FRENTE: AVENIDA INDEPENDENCIA CON: 7.21ML. DERECHA: CON EMILIANO LEÓN LÓPEZ Y OSCAR RAÚL CERNA LÓPEZ CON 04 TRAMOS. TOTAL: 39.83ML. IZQUIERDA: CON MERCEDES CERNA SIFUENTES Y BEATRIZ GARCÍA RAMÍREZ CON 07 TRAMOS. TOTAL: 45.54ML. FONDO: CON MOISÉS PINEDA PICÓN CON 02 TRAMOS. TOTAL: 6.46ML. ÁREA TOTAL: 283.48M2. =====
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO Y A LA SBN: PEDRO CERNA SIFUENTES. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA COMPRAVENTA N° 1481 DE FECHA 27/09/1994 OTORGADO POR PEDRO CERNA SIFUENTES A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSÉ A. MENDEZ MEJÍA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. =====
HUARAZ, 06 DE MARZO DEL 2026.

FREDDY POLANCO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

En Áncash incendios forestales has destruido más de 883 hectáreas de cobertura natural

Según información del COER Áncash en lo que va del 2026, se han registrado 53 incendios forestales (10 de Agosto 2026)

4 hectáreas de bosque se hicieron humo

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash informa que, en lo que va del 2026, se han registrado 53 incendios forestales en la región, los cuales han ocasionado la destrucción de 883.17 hectáreas de cobertura natural y 4 hectáreas de bosque.

INCENDIOS SE HAN INCREMENTADO ALARMANTEMENTE

Los incendios forestales se han incrementado principalmente durante los últimos meses.

El mes de Julio concentró la mayor cantidad de emergencias, con 19 incendios, seguido de junio con 12 y agosto con 11.

En enero se registraron 5, abril 4, mientras que marzo y mayo reportaron 1 incendio cada uno.

HUARAZ PRINCIPAL FOCO DE INCENDIOS FORESTALES

Por provincias, Huaraz concentra el mayor número de incendios forestales, con 14 casos, seguida de Huarí con 8, mientras que Huaylas y Yungay registran 5 casos cada una.

Asimismo, Pallasca reporta 4 incendios; Carhuaz y una provincia adicional registran 3 casos cada una; y Aija, Casma y Mariscal Luzuriaga presentan 2 incendios cada una.

Otras provincias como Bolognesi, Recuay, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huarmey, Pomabamba y Sihuas registran 1 incendio cada una.

EVITAR LA QUEMA DE PASTIZALES O RESIDUOS AGRÍCOLAS

Ante este escenario, se recomienda a la población evitar la quema de pastizales, residuos agrícolas y vegetación, debido a que el fuego puede propagarse rápidamente y generar daños de gran magnitud.

La prevención es fundamental para reducir la pérdida de cobertura natural y proteger los ecosistemas de Áncash.

(Ronald Montoro Yopla)



Juzgado de flagrancia de Huaraz condena a procesado por hurto agravado de autopartes

Sentenciado deberá cumplir reglas de conducta y pagar \$/ 1,750 de reparación civil a favor de los agraviados

El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, en adición de funciones del Módulo Piloto de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), aprobó el acuerdo de terminación anticipada y condenó a R. Z. C. B. como autor del delito contra el patrimonio, en la modalidad de hurto agravado, en agravio de seis propietarios de vehículos.

La decisión fue emitida el viernes 7 del corriente por el juez Pedro Miguel Flores Alberto, durante audiencia, en la que el imputado aceptó los cargos formulados por el Ministerio Público y se acogió al mecanismo de terminación anticipada. La resolución fue declarada consentida al contar con la conformidad de las partes procesales.

El órgano jurisdiccional impuso al sentenciado dos años, cinco meses y 25 días de pena privativa de la libertad, suspendida en su ejecución por el periodo de dos años, bajo el cumplimiento de diversas reglas de conducta. Entre ellas figuran no variar su domicilio sin comunicarlo al juzgado, concurrir mensualmente al control biométrico, reparar el daño causado, no volver a cometer delito doloso de la misma naturaleza y recibir tratamiento psicológico ante el Equipo Multidisciplinario de la CSJAN.

Asimismo, se dispuso que el sentenciado lea el libro "Crimen y castigo" y presente un resumen ante el des-

pacho judicial dentro del plazo de un mes. El incumplimiento de las reglas de conducta y del pago de la reparación civil tendrá como consecuencia la revocatoria de la pena suspendida, conforme a ley.

De acuerdo con la sentencia, los hechos se registraron aproximadamente entre las 2:00 y 4:30 horas del 3 de agosto de este año, en el sector Tacllán (Huaraz). El sentenciado, acompañado de un adolescente, se desplazó en una trimoto por diferentes calles y habría sustraído autopartes y accesorios de diversos vehículos estacionados en la vía pública.

Entre los bienes sustraídos se encontraban baterías, neumáticos, consolas de radio, espejos retrovisores, llaves de ruedas y otros accesorios pertenecientes a vehículos de los agraviados. Tras culminar las sustracciones, los bienes fueron trasladados hasta una habitación ubicada en el pasaje San Andrés, barrio San Gerónimo, donde fueron almacenados.

Las cámaras de videovigilancia permitieron orientar las diligencias policiales hacia la trimoto utilizada para el traslado de los bienes y hacia el inmueble donde estos eran ingresados. Posteriormente, personal de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos de la PNP, con participación del Ministerio Público, intervino al sentenciado y a dos menores de edad, hallando en el inmueble numerosas autopartes y accesorios que posteriormente fueron reconocidos por sus propietarios.

Como parte del acuerdo aprobado judicialmente, se fijó en \$/ 1,750 el monto de la reparación civil por

concepto de indemnización de daños y perjuicios. De esta suma, se había efectuado un depósito judicial de \$/ 600, quedando un saldo de \$/ 1,150, que será cancelado en dos cuotas de \$/ 575 cada una, conforme a lo establecido en la resolución.

El juzgado también ordenó la devolución de las autopartes a los agraviados por parte del Ministerio Público.

La resolución precisa que la terminación anticipada constituye un mecanismo alternativo al juicio oral, mediante el cual el Ministerio Público y el imputado pueden arribar a un acuerdo respecto de los cargos, la pena, la reparación civil y demás consecuencias jurídicas, correspondiendo al juez ejercer el respectivo control de legalidad antes de aprobarlo.



Gremios de construcción civil buscan que se garantice ejecución de proyecto



Obra del colegio Luzuriaga debe tener constructora solvente y seria

Ayer los miembros de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil de Huaraz se dieron cita a la sede del Gobierno Regional de Ancash, sito en el jirón Pomabamba en el distrito de Independencia.

La visita de los hombres del andamio a la sede regional fue para pedir diálogo con la autoridad regional en la persona del Gerente Regional Dr. Marco La Rosa Sánchez, quien dijo que habría una reunión para dar los detalles, pero que de ningún modo nadie podría estar en contra de un importante proyecto como es la construcción del futuro local de la Institución Educativa Mariscal Toribio de Luzuriaga

de Huaraz (Independencia).

El dirigente de la Federación, Wilder Ayala, señaló que la movilización fue para conocer de cerca el proceso al tratarse de una millonaria adjudicación para el proyecto que alcanza los 163 millones de soles.

Ayala, sostuvo que busca la seguridad del proyecto y que la obra emblemática se cristalice sin contratiempo alguno y los miles de ex alumnos y alumnos de la ex Gran Unidad Escolar no se vayan a perjudicar debido a la existencia de mafias en las empresas constructoras. En un brevisimo diálogo el Gerente Regional, Marco La Rosa, dio a entender que el proceso se encuentra en marcha ya que algún postor podría impugnar y sería el Osce tendría que finalmente tener la última palabra y que la obra salga.

Agregó que si un postor busca impugnar tendría que abonar la suma cercana a un millón de soles por el derecho que corresponde; se espera no tener inconvenientes y en un plazo de 8 días se habrá culminado con satisfacción el proceso y su adjudicación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscalía especializada refuerza acciones de prevención



En Huaraz durante campaña buscan destacar derechos de la mujer

La violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar continúa siendo uno de los desafíos más críticos para la salud pública y el sistema de justicia en el Perú. La región Ancash se ubica de manera persistente entre los departamentos con mayores índices de atenciones por violencia de género e intrafamiliar a nivel nacional.

De acuerdo con los reportes del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ancash se sitúa entre las regiones con más atenciones registradas a través de sus Centros Emergencia Mujer (CEM), superando miles de casos anuales vinculados a agresiones de índole psicológica, física y sexual.

En las atenciones regionales brindadas por los CEM, la violencia psicológica abarca más del 45% de los casos registrados, seguida por la violencia física (cerca al 40%) y las denuncias por violencia sexual y económica-patrimonial.

Encuesta ENDES (INEI): Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, más del 55% de las mujeres de 15 a 49 años en Ancash ha manifestado haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su cónyuge o compañero a lo largo de su vida, situando a la región por encima del promedio nacional en prevalencia de violencia intrafamiliar.

Concentración Urbana y Callejón de Huaylas. Las provincias con mayor concentración poblacional —como Santa (Chimbote y Nuevo Chimbote) y Huaraz— concentran el mayor número de denuncias y atenciones legales, psicológicas y asistenciales. En la provincia de Huaraz, el incremento de pedidos de medidas de protección evidencia tanto la persistencia del problema como una mayor disposición de las víctimas a denunciar ante las autoridades.

En este marco de acción, el Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz participó activamente en una jornada preventiva de alcance comunitario, desarrollada con motivo del VII Aniversario del Módulo Especializado en Violencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

La actividad congregó a diversas instituciones comprometidas con la protección de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de las estrategias de prevención en la provincia. En representación del Ministerio Público asistieron las fiscales: Dra. Rubí Flores Aparicio, Dra. Kelly Nieto Villacorta y Dra. Yesabela Pasaca Leguía. Durante el desarrollo de la campaña, el equipo fiscal brindó orientación legal directa a la ciudadanía sobre las rutas de denuncia, la tramitación de medidas de protección y los mecanismos de asistencia disponibles. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial, MAGNA CORINA SAENZ CONSUELO solicita la sucesión intestada de su madre LUISA CONSUELO NIETO, fallecida el 06 de octubre de 1987, habiendo sido su último domicilio en Nueva Victoria, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarada como heredera conjuntamente con su hermano GERARDO MANUEL CALDERON CONSUELO. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119, Caraz.

Caraz, 07 de agosto del 2026

[Firma]
ABGADO NOTARIO PUBLICO
DNI N° 38
PROV. HUAYLAS-CARAZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: CARMEN DEL PILAR SORNOZA DE TREJO, con DNI N° 31650423, según expediente N° 825 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015246039, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1952, habiéndose consignado los datos del padre aumentándole un segundo pre nombre figurando como: "Ernesto E." siendo solo "Ernesto" así mismo se omitió el segundo apellido "Dorado" siendo "Sornoza Dorado" debiendo figurar los datos correctos del padre como: ERNESTO SORNOZA DORADO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 17 de Julio de 2026.

[Firma]
LIZMILA M. ROMERO CACITA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4243547

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ
CHACAS
LLUMPA
PISCOBAMBA
POMABAMBA

HUARAZ
CHACAS
SAN LUIS
YAUYA
SAN NICOLAS

HUARAZ
HUARI
PARAS
RURIS
RANHAJ
LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz



SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: FRANCIA Y HANSELL 1
Código: 01-01838-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: SERVICIO DE LIMPIEZA Y SALUD "SERLISA EIRL"

Distrito(s): CASMA
Provincia(s): CASMA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 946	800
2	8 945	800
3	8 945	799
4	8 946	799

<Lima>
Lima, 24 de julio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingenmet.gob.pe/fofdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 3974 9513 6300 3641

Municipalidades no tienen competencias en la JAAAPSHAN de Shancayán



Alcalde David Rosales desmintió afirmaciones inexactas

Dirigentes y usuarios de la Junta Administradora de Agua Potable de Shancayán y Anexos (JAAAPSHAN) recibieron información técnica y legal sobre la situación del servicio de agua potable y las competencias que corresponden a las entidades responsables. Los usuarios de la JAAAPSHAN llegaron a la plaza de armas de Huaraz y exigieron la presencia del alcalde David Rosales Tinoco, quien en público dijo que en ningún momento ha pedido que la JAAAPSHAN pase a ser parte de la EPS Chavín.

La autoridad edil señaló que no es su

competencia este tipo de menesteres y que los usuarios de JAAAPSHAN deben regirse a lo que su junta disponga y que no hay documento alguno en que la Municipalidad Provincial de Huaraz se inmiscuya en estos asuntos.

De igual modo los usuarios y dirigentes de la JAAAPSHAN llegaron a las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Independencia para indagar similar situación, en donde los visitantes encabezados por Yolanda Quito, tuvieron la información en el sentido de que, la comuna celeste no puede emitir certificaciones o autorizaciones sobre las Juntas de Agua Potable ya que no son de su competencia legal.

El abogado Cristian Acosta Ramírez, de la Unidad de Asesoría Jurídica de la comuna celeste, explicó que la prestación de los servicios de saneamiento está regulada por la legislación nacional. En ese sentido, señaló que, al superar Shancayán los 2 mil habitantes, la prestación del servicio debe adecuarse al modelo establecido por la normativa vigente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Inauguran infraestructura deportiva en la IE N.° 86031 de Monterrey



práctica deportiva y actividades recreativas. La intervención permitió renovar la losa deportiva e instalar una cobertura metálica con iluminación LED, además de construir tribunas y equipar el recinto para la práctica de fútbol, básquet y vóley. La obra también incluyó la construcción de un nuevo módulo de servicios higiénicos y vestidores, implementado con lavatorios, urinarios y bebederos, con el propósito de mejorar las condiciones de comodidad, seguridad y bienestar de los estudiantes.

Con esta infraestructura, la comunidad educativa de Monterrey deja atrás las limitaciones del antiguo campo deportivo y dispone de un espacio más seguro, funcional y moderno, que contribuirá al desarrollo integral de los escolares y al fortalecimiento de la actividad deportiva. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En "Nuestra Señora de la Asunción" se invirtió 890 mil Soles

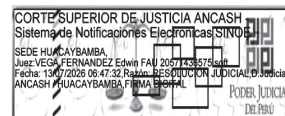
Con una inversión superior a S/ 890 mil, fue inaugurada la nueva infraestructura deportiva de la I.E. N.° 86031 "Nuestra Señora de la Asunción", en el distrito de Monterrey, beneficiando a más de 300 estudiantes, quienes ahora cuentan con espacios modernos y adecuados para la



JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA-SEDE HUACAYBAMBA
EXPEDIENTE : 00314-2023-36-0222-JR-PE-01
JUEZ : VEGA FERNANDEZ EDWIN
ESPECIALISTA : MALPARTIDA VILLANUEVA RUTH.
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA
IMPUTADO : BRAVO ISIDRO, FORTUNATO
DELITO : VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD
AGRAVIADO : BARRENECHEA RODRIGUEZ, MARCELA SONIA L G, AB

EDICTO JUDICIAL - PENAL:

Exp. N° 00314-2023-36-0222-JR-PE-01. El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huacaybamba, que despacha el señor Juez: Edwin Vega Fernández. Especialista Judicial de Juzgado (Habilitada): Ruth Malpartida Villanueva. En el proceso seguido contra FORTUNATO BRAVO ISIDRO por la presunta comisión del Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL y por el Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de ACTOS CONTRA EL PUDOR en agravio de la menor de iniciales L.G.A.B. representada por su madre MARCELA SONIA BARRENECHEA RODRÍGUEZ, se ha expedido la RESOLUCIÓN N° 10, que DISPUSO: REPROGRAMASE -por motivos de fuerza mayor -fallas de internet-, la audiencia de variación de medida coercitiva de comparecencia simple por la medida coercitiva de prisión preventiva para el día DOS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), a realizarse de manera virtual a través del aplicativo Google Meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/objovsh-tes>; anexándose la RESOLUCIÓN N° 01, AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA VARIACIÓN DE MEDIDA COERCITIVA, REQUERIMIENTO FISCAL Y DEMÁS ACTUADOS PERTINENTES. Huacaybamba, 13 de julio del 2026.



JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA-SEDE HUACAYBAMBA
EXPEDIENTE : 00314-2023-36-0222-JR-PE-01
JUEZ : VEGA FERNANDEZ EDWIN
ESPECIALISTA : MALPARTIDA VILLANUEVA RUTH.
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA
IMPUTADO : BRAVO ISIDRO, FORTUNATO
DELITO : VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD
AGRAVIADO : BARRENECHEA RODRIGUEZ, MARCELA SONIA L G, AB

EDICTO PENAL:

Exp. N° 00314-2023-36-0222-JR-PE-01. El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huacaybamba, que despacha el señor Juez: Edwin Vega Fernández. Especialista Judicial de Juzgado: Ruth Malpartida Villanueva. En el proceso seguido contra FORTUNATO BRAVO ISIDRO por la presunta comisión del Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL y por el Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de ACTOS CONTRA EL PUDOR en agravio de la menor de iniciales L.G.A.B. representada por su madre MARCELA SONIA BARRENECHEA RODRÍGUEZ, se ha expedido la RESOLUCIÓN N° 10, que DISPUSO: REPROGRAMAR la audiencia preliminar de control de acusación para el día DOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES DE LA TARDE (03:00 p.m.), a realizarse de manera virtual a través del aplicativo Google Meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/xcoj-srnc-pga>; anexándose la RESOLUCIÓN N° 01, AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA ACUSACIÓN, REQUERIMIENTO FISCAL Y DEMÁS ACTUADOS PERTINENTES. Huacaybamba, 13 de julio del 2026.

Cayó en flagrancia alias 'Javicho': detienen a sujeto acusado de extorsionar ambulantes



El intervenido registra antecedentes por tráfico ilícito de drogas.

Además, las fuerzas policiales le incautaron una cacerina calibre 930, 1 700 soles, 930 dólares y 50 euros.

(Por Sergio Espinoza - RPP.PE)

La Policía Nacional detuvo a Carlos Miguel Carpio Chávez, conocido como alias 'Javicho', señalado de presuntamente extorsionar a comerciantes ambulantes en el jirón Paruro, en el Cercado de Lima.

"JAVICHO" EXIGIA PAGO DE 15 SOLES

Según las investigaciones, el sujeto habría exigido pagos diarios de S/15 a los vendedores de la zona.

La intervención se realizó como parte de las acciones policiales destinadas a combatir casos de extorsión que afectan a comerciantes y trabajadores de distintos sectores de la capital.

De acuerdo con la información difundida por RPP, los investigadores vinculan a Carpio Chávez con las exigencias económicas dirigidas a ambulantes que desarrollan sus actividades comerciales en los alrededores del jirón Paruro.

Tras su detención, las autoridades continuarán con las diligencias correspondientes para determinar su responsabilidad y esclarecer las circunstancias del caso.

La Policía mantiene operativos de prevención y respuesta frente a denuncias relacionadas con extorsión en Lima, mientras las investigaciones permitirán establecer si existen otras personas involucradas en estos hechos.

Se trata de Carlos Miguel Carpio Chávez, quien es señalado de exigirle a los ambulantes el pago diario de 15 soles, según las investigaciones.

Nadine Heredia: Poder Judicial tiene hasta este viernes para decidir la anulación de su condena de 15 años

La ex primera dama solicitó que el fallo del Tribunal Constitucional que benefició a Ollanta Humala se extienda a su caso, mientras su defensa recomienda cautela antes de regresar al país

(Exitosa.PE)

El Poder Judicial fijó este jueves 20 de agosto la audiencia virtual en la que se revisará la apelación del expresidente, Martín Vizcarra, hacia la condena de 14 años de prisión en su contra. La diligencia estará a cargo de la sala superior y abordará proceso por cohecho pasivo propio.

Resolución judicial programa audiencia de apelación

Esta sesión se encuentra programada para las 11 a.m. y será pública. La Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional evaluará los recursos presentados por la defensa del exmandatario, quien busca revertir la sentencia dictada en instancia por hechos relacionados con proyectos ejecutados durante su gestión.

La audiencia fue dictada mediante una resolución de dicha sala penal. El tribunal estableció fecha y hora para revisar la sentencia de 14 años, precisando las condiciones para la participación de las partes durante la audiencia virtual.

La resolución también establece que la concurrencia de las partes es obligatoria. La inasistencia injustificada del apelante puede generar consecuencias sobre el recurso presentado, de acuerdo con las reglas procesales aplicables.

La audiencia permitirá al tribunal superior revisar los cuestionamientos formulados contra el fallo con-



denatorio.

Fiscalía inicia investigación preliminar contra psicóloga acusada de maltrato a menor autista de 11 años

La condena apelada fue emitida el 26 de noviembre del 2025 por el Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional. El fallo impuso a Vizcarra 14 años de prisión efectiva por cohecho pasivo propio, en agravio del Estado, por hechos ocurridos como gobernador regional.

Lomas de Ilo y Hospital Regional de Moquegua

El proceso comprende el proyecto de irrigación Lomas de Ilo, una obra vinculada con la gestión de Vizcarra como gobernador regional de Moquegua.

La investigación y posterior juicio analizaron pagos indebidos atribuidos al exmandatario y su relación con la adjudicación y ejecución de este proyecto.

El segundo caso corresponde al Hospital Regional de Moquegua, desarrollado también durante su ad-

ministración regional. La sentencia estableció que los hechos investigados estuvieron relacionados con pagos de empresas constructoras y con decisiones vinculadas a la contratación de obras públicas en la región sureña durante ese periodo.

De acuerdo a su sentencia, el exmandatario fue condenado por recibir más de 2.3 millones de soles en sobornos relacionados con ambos proyectos. El fallo también determinó consecuencias adicionales, incluyendo una inhabilitación para ejercer cargos públicos y obligaciones económicas derivadas del proceso durante la ejecución penal.

La audiencia será el siguiente paso para revisar la sentencia dictada contra Martín Vizcarra por los casos de 'Lomas de Ilo' y 'Hospital Regional de Moquegua'. Por ello la sala penal deberá evaluar los argumentos presentados y resolver el recurso correspondiente.

Terremoto de 7.4 en Colombia deja 132 fallecidos



"A las 12:30 teníamos 111 fallecidos, 87 heridos, 1.575 viviendas averiadas, 37 completamente destruidas, 61 edificios colapsados, 18 centros de salud y 52 centros educativos averiados", dijo De la Espriella en Bogotá, en su primera declaración pública tras el terremoto.

El volcán Puracé, situado en el departamento colombiano del Cauca (suroeste), y que desde finales del mes pasado está en alerta naranja por riesgo de una erupción, hizo ayer lunes una emisión de cenizas y gases en coincidencia con el terremoto de magnitud 7.4 que sacudió al país.

Según el Servicio Geológico Colombiano (SGC), el Puracé, que hace parte de la cadena volcánica de Los Coconucos, continúa con un aumento de energía sísmica y de la temperatura de las emisiones de ceniza y de gases como dióxido de azufre y dióxido de carbono.

Hasta el momento, existe una disparidad en las cifras de fallecidos reportadas por distintas entidades. Mientras el Gobierno Nacional reporta más de 111 personas fallecidas, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) eleva la cifra a 132 víctimas mortales

El sismo se sintió con fuerza en varias ciudades, incluyendo Bogotá, donde se activaron alarmas. El Gobierno colombiano declaró situación de "desastre nacional".

(Redacción - RPP.PE)

El terremoto de magnitud 7.4 que sacudió Colombia ha desatado una crisis humanitaria y de infraestructura en varios departamentos del país.

Hasta el momento, existe una disparidad en las cifras de fallecidos reportadas por distintas entidades. Mientras el Gobierno Nacional reporta más de 111 personas fallecidas, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) eleva la cifra a 132 víctimas mortales, señaló César Giraldo, periodista de El Espectador, en una entrevista con el programa Las cosas como son, de RPP TV.

Según explicó, la ciudad de Pereira es la más golpeada con 60 víctimas fatales.

Le siguen Cali con 15 fallecidos y más de 380 heri-

dos, Quibdó con 8 decesos y Manizales con 4 víctimas.

Giraldo Zuluaga advirtió que la cifra de víctimas en la zona del epicentro podría incrementarse debido a los graves problemas de conectividad.

"Desde el momento del sismo, desde esta mañana la comunicación ha sido bastante intermitente, sobre todo con el departamento del Chocó.

Entonces, es de esperar que en las próximas horas se tenga una dimensión mucho más ajustada de lo que realmente sucedió", dijo.

El impacto en los servicios públicos e infraestructura de transporte es severo.

Varias de las urbes afectadas experimentan cortes de energía, fallas de conectividad y problemas de acceso al agua potable debido a daños en la infraestructura de suministro.

La red de transporte aéreo y terrestre también se encuentra paralizada, detalló Giraldo.

Los aeropuertos de las zonas afectadas cancelaron sus vuelos comerciales para priorizar misiones de ayuda y traslado de autoridades.

"Varios de ellos, por ejemplo, el de Pereira, una de las ciudades más afectadas, tuvo una fuerte afectación a la infraestructura, entonces el servicio no ha sido restablecido", sostuvo el periodista.

El terremoto se sintió a las 07:34 hora local (12:34 GMT) y tuvo su epicentro en el municipio de San José del Palmar, en el Chocó, a una profundidad de 103 kilómetros.

SUBE A 132 LA CIFRA DE MUERTOS

Un fuerte sismo de magnitud entre 7.4 estremeció el

centro y occidente de Colombia este lunes a las 7.34 a. m., con un epicentro localizado en el municipio de San José del Palmar (Chocó) y una profundidad de 100 kilómetros, según datos del Servicio Geológico Colombiano y el Servicio Geológico de EE. UU. (USGS).

El movimiento se sintió en varias ciudades del país y sería "el temblor de mayor magnitud en la última década".

Al menos 132 personas fallecieron, según un balance parcial de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales). Hasta el momento, han ocurrido dos réplicas de 2,8 y 4,8—esta última "ampliamente sentida".

El impacto telúrico alcanzó a la capital Bogotá, situada a 280 kilómetros del punto de origen, donde las sirenas de emergencia retumbaron entre la población.

Frente al riesgo, habitantes de múltiples edificaciones bogotanas abandonaron las instalaciones hacia las vías públicas tras la alerta. El terremoto también fue percibido en Quito (Ecuador) y Panamá. Varias autoridades internacionales y la ONU han declarado su disponibilidad para auxiliar a Colombia tras el potente sismo, cuyos movimientos afectaron también a Panamá, Ecuador y Venezuela.

188 desaparecidos en Cali dejó el fuerte terremoto

La noche de este lunes, el presidente Abelardo de la Espriella actualizó la cifra de afectaciones tras el terremoto registrado al inicio del día.

Hablando desde Cali, donde se posesionó el viernes, confirmó que hay 188 desaparecidos en dicha ciudad y que las labores para localizar a los sobrevivientes siguen en marcha.

Al menos 132 muertos y 570 heridos deja el terremoto de magnitud 7,4

Un balance parcial de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) reveló que al menos 132 personas fallecieron y más de 570 resultaron heridas por el terremoto de magnitud 7,4 que sacudió al país este lunes.

Según la información, Pereira en este momento concentra a la mayor cantidad de víctimas mortales, con 60 fallecidos. Cabe recordar que esta ciudad limita con San José del Palmar, Chocó, que fue el epicentro del terremoto ocurrido a las 7:34 de la mañana.

La cifra de muertos tras el doble terremoto en Venezuela asciende a 6.300

La cifra de fallecidos por los terremotos del 24 de junio en Venezuela se elevó a 6.301, según un balance divulgado el lunes por el jefe parlamentario Jorge Rodríguez.

A la fecha, Venezuela no ha publicado una cifra oficial sobre los desaparecidos luego de los sismos de 7,2 y 7,5 que provocaron el colapso de unos 190 edificios ubicados en su mayoría en el costero estado La Guaira.

Estados Unidos anuncia ayuda a Colombia tras el terremoto

El gobierno de EE. UU. anunció este lunes un paquete de ayuda humanitaria por 15,5 millones de dólares para Colombia, tras el devastador terremoto de magnitud 7.4 que sacudió diversas regiones del país, informó el Departamento de Estado a través de sus redes sociales.



Tabla de la Liga 1: partidos y resultados de la fecha 4 del Clausura y posiciones del Acumulado

Revisa cómo marcha la tabla de posiciones, qué equipos están en lo más alto y qué clubes pelean la baja. Alianza Lima fue relegado del primer lugar tras su empate con Boys.

La cuarta jornada del Torneo Clausura 2026 finalizó este fin de semana con grandes enfrentamientos.

Universitario y Sporting Cristal se midieron el viernes en el Monumental, mientras que Alianza Lima y Sport Boys igualaron en el Estadio Nacional.

Por su parte, Melgar, uno de los candidatos a ganar el Clausura, sorprendió al perder 4-2 en el Monumental de la UNSA contra FC Cajamarca.

Alianza Lima marcha en el primer lugar de la tabla acumulada de la Liga 1. Los Chankas, Universitario y Cienciano siguen de cerca a los blanquiazules.

Partidos de Liga 1 2026: programación de la fecha 4 del Torneo Clausura

Jueves 6 de agosto

Alianza Atlético 1-0 Cienciano

| Finalizado

Viernes 7 de agosto

Sport Huancayo 1-1 Los Chankas

| Finalizado

Comerciantes Unidos 3-1 Cusco

| Finalizado

Universitario 1-1 Sporting Cristal

| Finalizado

Sábado 8 de agosto

UTC 1-1 ADT | Finalizado

Juan Pablo II 0-0 Atlético Grau

| Finalizado

Sport Boys 1-1 Alianza Lima

| Finalizado

Domingo 9 de agosto

Deportivo Garcilaso 2-0 Moquegua

| Finalizado

Melgar 2-4 FC Cajamarca

| Finalizado

Pos.	Equipo	PJ	PG	DG	Pts
1.	Deportivo Garcilaso	4	3	3	9
2.	Alianza Lima	4	2	+3	8
3.	Sport Huancayo	4	2	+3	7
4.	Melgar	4	2	+1	7
5.	Sporting Cristal	4	2	+2	7
6.	Sport Boys	4	2	+2	7
7.	Los Chankas	4	2	0	7
8.	Universitario	4	2	0	7
9.	Cusco	4	2	+3	6
10.	Alianza Atlético	4	2	-2	6
11.	Comerciantes Unidos	4	1	+1	5
12.	Juan Pablo II	4	1	0	5
13.	Atlético Grau	4	1	-1	4
14.	FC Cajamarca	4	1	-1	4
15.	Moquegua	4	0	-2	3
16.	Cienciano	4	1	-3	3
17.	UTC	4	0	-5	2
18.	ADT	4	0	-4	1

Pos.	Equipo	PJ	PG	DG	Pts
1.	Alianza Lima	21	14	+25	48
2.	Los Chankas	21	12	+4	41
3.	Cienciano	21	11	+9	36
4.	Universitario	21	10	+9	36
5.	Melgar	21	10	+10	35
6.	Deportivo Garcilaso	21	10	+6	35
7.	Cusco FC	21	10	0	33
8.	Alianza Atlético	21	7	0	27
9.	Sporting Cristal	21	7	0	26
10.	Comerciantes Unidos	21	6	-1	26
11.	Sport Boys	21	7	-2	25
12.	Sport Huancayo	21	6	-7	23
13.	Moquegua	21	5	-9	21
14.	Juan Pablo II	21	5	-18	21
15.	ADT	21	5	-3	20
16.	Atlético Grau	21	5	-7	20
17.	FC Cajamarca	21	5	-6	20
18.	UTC	21	4	-10	13

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe



TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

